ASOCIACIÓN CONECTA

Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada

Entidad declarada de Utilidad Pública

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Documento para su publicación en el Portal de Transparencia.

Versión 1.0 — junio de 2026

Documento institucional de transparencia y rendición de cuentas

Control documental

Campo	Información
Código del documento	DOC-56
Denominación	Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Salobreña
Entidad	Asociación CONECTA
Tipo de documento	Documento de alianza institucional / convenio de colaboración
Proceso vinculado	Alianzas, redes y reconocimientos / Coordinación institucional / Accesibilidad cognitiva / Transparencia y buen gobierno
Versión	1.0
Estado	Versión pública
Fecha de elaboración	Junio de 2026
Fecha del acuerdo municipal	6 de septiembre de 2022
Fecha del certificado administrativo	14 de septiembre de 2022
Entidad colaboradora	Ayuntamiento de Salobreña
Fuente principal de información	Certificado del acuerdo plenario y anexo de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Salobreña y CONECTA
Nivel de acceso	Público, en versión sin DNI, firmas manuscritas, huellas/hash de firma, códigos de validación ni otros datos personales o técnicos no necesarios
Canal de publicación	Portal de Transparencia de CONECTA
Ubicación interna	Sistema documental interno de CONECTA / Area de alianzas, coordinación institucional y transparencia
Formato de publicación	PDF accesible o documento equivalente en versión pública
Periodicidad de revisión	Anual y cuando se modifique, prorrogue, extinga o sustituya el convenio
Vigencia	El convenio original prevé una duración inicial de 12 meses, con posibles prórrogas por periodos iguales hasta un máximo de cuatro años. Para publicarlo como vigente deberá verificarse su situación actual.
Observaciones	El documento original contiene datos personales, firmas electrónicas y códigos técnicos. La versión pública mantiene la información institucional relevante para la finalidad de transparencia.

Responsables del documento

Función	Responsable	Actuación
Elaboración de la versión pública	Responsable de Calidad / Responsable del sistema documental	Prepara el documento para publicación, manteniendo la información institucional relevante y suprimiendo datos personales o técnicos no necesarios.
Revisión técnica	Coordinación técnica / Área de intervención	Contrasta la relación del convenio con las actuaciones de apoyo, sensibilización, accesibilidad cognitiva e inclusión de personas con TEA y sus familias.
Revisión documental y calidad	Responsable de Calidad / Representante de la Dirección para la Calidad	Verifica que el documento se integra correctamente en el sistema documental y en el bloque de alianzas, redes y reconocimientos.
Revisión institucional	Presidencia de CONECTA	Verifica la coherencia del documento con el acuerdo original, los compromisos institucionales y el marco de colaboración municipal.
Aprobación	Junta Directiva de CONECTA	Aprueba, en su caso, la incorporación de la versión pública al sistema documental y su publicación en el Portal de Transparencia.
Publicación	Responsable de Comunicación y Transparencia	Publica la versión pública y sustituye versiones anteriores cuando proceda.
Custodia documental	Responsable del sistema documental	Conserva el documento original y las versiones públicas, garantizando identificación, localización y trazabilidad.
Actualización	Presidencia / Coordinación técnica / Responsable de Calidad	Actualiza el documento si se formalizan prórrogas, se modifica el contenido del convenio o se aprueba un nuevo marco de colaboración.

Índice

1. Objeto del documento 3
2. Identificación del convenio 3
3. Objeto y finalidad de la colaboración 3
4. Actuaciones previstas por CONECTA 4
5. Actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Salobreña 5
6. Seguimiento, vigencia y ausencia de aportación económica 6
7. Contribución a la accesibilidad, la inclusión y los ODS 7
8. Criterios de publicación en el portal de transparencia 7
9. Seguimiento y revisión 8
10. Nota final 8

1. Objeto del documento

El presente documento recoge, en versión pública, la información esencial del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Salobreña y la Asociación CONECTA, aprobado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión ordinaria de 6 de septiembre de 2022 y certificado administrativamente el 14 de septiembre de 2022.

Su finalidad es facilitar la publicación segura de esta alianza institucional en el Portal de Transparencia de CONECTA, preservando el contenido relevante del acuerdo y omitiendo datos personales, firmas, huellas digitales de firma y códigos técnicos que no resultan necesarios para la finalidad de transparencia.

Este documento forma parte del punto 7 del Portal de Transparencia, relativo a alianzas, redes y reconocimientos, y se integra en el conjunto de evidencias que acreditan el trabajo en red de CONECTA con administraciones públicas, entidades sociales y organizaciones del entorno.

2. Identificación del convenio

Campo	Información
Entidad colaboradora	Ayuntamiento de Salobreña
Entidad social participante	Asociación CONECTA
Organo municipal que adopta el acuerdo	Pleno del Ayuntamiento de Salobreña
Fecha del acuerdo	6 de septiembre de 2022
Fecha del certificado	14 de septiembre de 2022
Expediente municipal	2975/2022
Organo colegiado	Pleno
Tipo de acuerdo	Convenio de colaboración institucional
Ámbito territorial	Municipio de Salobreña y anejos, en coordinación con la actividad de CONECTA en la Costa de Granada
Versión publicada	Versión pública para el Portal de Transparencia

3. Objeto y finalidad de la colaboración

El convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Salobreña y CONECTA para apoyar el desarrollo de las finalidades propias de la entidad, especialmente en relación con la mejora de la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.

La colaboración se orienta a compartir recursos, aunar esfuerzos y facilitar actuaciones de información, orientación, sensibilización, formación, accesibilidad cognitiva, inclusión comunitaria y apoyo a familias, en beneficio de la ciudadanía de Salobreña y su entorno.

El convenio también se alinea con la Agenda 2030 y con la construcción de comunidades más inclusivas, accesibles y sostenibles, reforzando el papel de las administraciones locales y las entidades sociales en la mejora de los apoyos comunitarios.

4. Actuaciones previstas por CONECTA

Area de actuación	Descripción
Información sobre proyectos	Remitir al Ayuntamiento información actualizada de los proyectos desarrollados por CONECTA para valorar su utilidad para la ciudadanía de Salobreña y sus anejos.
Información y orientación a familias	Poner a disposición del Ayuntamiento el servicio de información, orientación y asesoramiento a familias con hijos o hijas con TEA.
Formación y sensibilización	Ofrecer talleres formativos y de sensibilización sobre TEA a centros educativos, colectivos profesionales, cuerpos de seguridad, asociaciones, funcionariado u otros grupos.
Accesibilidad cognitiva e inclusión	Colaborar con el personal técnico municipal en medidas que faciliten la comprensión de actividades y la programación de iniciativas inclusivas.
Plan de Calidad Turística	Participar en proyectos de accesibilidad cognitiva, especialmente en actuaciones vinculadas al Plan de Calidad Turística.
Apoyo psicológico	Prestar, cuando proceda, asistencia psicológica gratuita a familias de personas con TEA en situación de vulnerabilidad, así como a determinados colectivos profesionales vinculados a la atención ciudadana.
Búsqueda de financiación	Buscar ayudas y subvenciones que contribuyan al desarrollo de las actuaciones previstas en el convenio.
Licencias y documentación	Garantizar el cumplimiento de autorizaciones, seguros, certificados u otra documentación que el Ayuntamiento estime pertinente.
Memoria anual	Presentar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas en el marco de la colaboración.
Visibilidad institucional	Identificar, cuando corresponda, la colaboración del Ayuntamiento de Salobreña en las actividades incluidas en el convenio.

5. Actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Salobreña

Area de actuación	Descripción
Asesoramiento técnico	Ofrecer asesoramiento técnico sobre las actuaciones incluidas en el convenio.
Difusión	Contribuir a la difusión de las actividades realizadas conjuntamente.
Comisión de seguimiento	Asignar personal técnico y participar en una comisión de seguimiento con representación de ambas partes.
Impulso y supervisión	Impulsar, supervisar y realizar el seguimiento de las acciones contempladas en el convenio.
Interpretación y resolución de dudas	Interpretar el contenido del convenio y resolver las dudas que pudieran plantearse en su aplicación.
Revisión anual	Reunirse al menos una vez al año para revisar informes de evaluación y diseñar propuestas de mejora.
Empleo con apoyo	Apoyar programas de empleo con apoyo de personas con TEA ante organismos públicos y empresas de Salobreña.
Programación inclusiva	Contar, en la medida de lo posible, con adaptaciones específicas para personas con TEA en la programación municipal.
Prácticas profesionales	Facilitar, en la medida de lo posible, prácticas profesionales de personas con TEA en áreas municipales.
Voluntariado y aprendizaje-servicio	Promover actividades de voluntariado, intercambio de experiencias, aprendizaje-servicio, responsabilidad social y programas similares.
Aula Mentor	Facilitar, en la medida de lo posible, la inclusión de CONECTA como entidad colaboradora del Aula Mentor de Salobreña.
Artículos solidarios y materiales	Valorar propuestas de adquisición de artículos elaborados por personas usuarias de CONECTA y posibles donaciones de materiales o equipos por renovación.

6. Seguimiento, vigencia y ausencia de aportación económica

Aspecto	Información
Seguimiento	El convenio prevé una comisión de seguimiento integrada por una persona representante de CONECTA y una persona representante del Ayuntamiento de Salobreña.
Revisión anual	La comisión podrá reunirse al menos una vez al año para revisar informes de evaluación y formular propuestas de mejora.
Aportaciones económicas	La formalización del convenio no conlleva aportación económica alguna entre las partes firmantes.
Protección de datos	Las partes se comprometen al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, así como de la normativa vigente en protección de datos.
Publicidad	Cualquier publicidad del contenido del convenio deberá estar autorizada y respetar la identificación institucional de las partes.
Vigencia inicial	El convenio prevé una vigencia inicial de 12 meses desde su firma.
Prórrogas	Puede prorrogarse tácitamente por periodos iguales sucesivos, sin superar el plazo máximo de cuatro años.
Situación actual	Antes de presentarlo como convenio vigente debe verificarse la existencia de prórrogas, denuncia expresa, modificación o sustitución por un nuevo acuerdo.

7. Contribución a la accesibilidad, la inclusión y los ODS

El convenio refuerza líneas de actuación especialmente relevantes para CONECTA: accesibilidad cognitiva, sensibilización social, apoyo a familias, inclusión comunitaria, empleo con apoyo, prácticas profesionales, voluntariado, formación y participación social.

La alianza con el Ayuntamiento de Salobreña permite acercar apoyos especializados al entorno local y favorecer que la programación municipal incorpore, en la medida de lo posible, adaptaciones y recursos que faciliten la participación de personas con TEA y sus familias.

Asimismo, el convenio se alinea con la Agenda 2030 y con objetivos vinculados al bienestar, la educación inclusiva, la igualdad de oportunidades, el trabajo decente, la reducción de desigualdades y la construcción de comunidades inclusivas.

ODS relacionado	Contribución del convenio
ODS 3. Salud y bienestar	Apoyo psicológico, orientación a familias y mejora del bienestar de personas con TEA y su entorno familiar.
ODS 4. Educación de calidad	Talleres formativos y acciones de sensibilización para centros educativos y colectivos profesionales.
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Apoyo a programas de empleo con apoyo y prácticas profesionales de personas con TEA.
ODS 10. Reducción de las desigualdades	Medidas de accesibilidad cognitiva, inclusión comunitaria y apoyos específicos a personas en situación de vulnerabilidad.
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Colaboración con la administración local para una programación municipal más inclusiva, comprensible y accesible.
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Trabajo conjunto entre administración local y entidad social para impulsar actuaciones de interés público y comunitario.

8. Criterios de publicación en el portal de transparencia

Criterio	Aplicación
Información que se publica	Entidad colaboradora, objeto del convenio, fecha del acuerdo, finalidad de la colaboración, actuaciones previstas, sistema de seguimiento y criterios de vigencia.
Información que se omite	DNI, firmas manuscritas o electrónicas, huellas/hash de firma, códigos de validación, enlaces de verificación, datos personales de cargos y cualquier dato técnico no necesario.
Motivo de la omisión	Aplicación del principio de minimización de datos y publicación de una versión pública adecuada para consulta ciudadana.
Custodia del original	El certificado del acuerdo y el texto completo del convenio se conservan en el sistema documental interno de CONECTA como evidencia completa.
Formato recomendado	PDF accesible generado desde esta versión pública, acompañado, si procede, de una ficha resumen en el Portal de Transparencia.
Advertencia de vigencia	Si se publica como convenio vigente, se recomienda verificar previamente la situación de prórroga o renovación del convenio.

9. Seguimiento y revisión

Acción de seguimiento	Periodicidad	Responsable	Evidencia
Verificación de vigencia o prórroga	Anual	Presidencia / Responsable de Calidad	Documento de prórroga, comunicación de vigencia o acta interna de revisión
Seguimiento de actuaciones conjuntas	Anual o cuando existan actividades	Coordinación técnica / Ayuntamiento de Salobreña	Memoria, registro de actividades o informe de seguimiento
Revisión de datos publicados	Anual	Comunicación y Transparencia / Calidad	Versión pública revisada
Actualización en el Portal de Transparencia	Cuando haya cambios relevantes	Responsable de Comunicación y Transparencia	Documento actualizado publicado
Custodia del original	Continuo	Responsable del sistema documental	Archivo interno identificado y trazable

10. Nota final

El convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Salobreña constituye una evidencia de trabajo en red y cooperación institucional orientada a mejorar la inclusión, la accesibilidad cognitiva, la sensibilización social y el apoyo comunitario a personas con TEA y sus familias.

La presente versión pública permite su publicación en el Portal de Transparencia de CONECTA sin exponer datos personales, firmas o elementos técnicos de validación que no son necesarios para la finalidad informativa del documento.

Documento elaborado para su publicación en el Portal de Transparencia de CONECTA. La versión pública no incorpora DNI, firmas, códigos de validación, huellas/hash de firma ni otros datos personales o técnicos del documento original.

La renovación de este convenio se encuentra en fase de negociación.